



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 20 de septiembre de 2.007.-

VISTO,

Las resoluciones Ad referéndum N° 69, 71, 72, 80, 81, 84, 87, 89, 90 y 93/07 y,

CONSIDERANDO,

Que todas ellas involucran temáticas del ámbito de la Secretaría de Investigación y Desarrollo;

Que a fin de dar cumplimiento efectivo a los trámites solicitados por los distintos docentes-investigadores de la Facultad ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad es necesario contar con la ratificación de las mismas por parte de este Consejo;

Que en algún caso se trata de actividades de Posgrado;

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión ordinaria de este Cuerpo del día 31 de agosto ppdo.;

POR ELLO,

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1°) Ratificar las Resoluciones Ad referéndum N°:

69/07: "Avalar el Informe de Avance del Proyecto de Investigación 571..."

71/07: "Avalar la incorporación de la alumna Erica Romina GUIÑAZU al Proyecto de Investigación "Historiar las prácticas intelectuales..." Director Dr. Julio VEZUB.

72/07: Avalar el Curso de Posgrado "La práctica profesional..." Dra. Norma RATTO

80/07: Avalar el Informe de Avance del Proyecto de Investigación 617

81/07: Avalar la incorporación de la alumna Lucía STOYANOFF al Proyecto de Investigación 537

84/07: Avalar la incorporación de la alumna María Noel GUERRERO al Proyecto de Investigación "Historia del español..." Directora Dra. Ana VIRKEL.

87/07: Avalar la incorporación del alumno Marcelo VIDAL PALOMINO al Proyecto de Investigación 636.


89/07: Avalar la renuncia de la Lic. Dolores DOMINGUEZ como Directora In Situ del Proyecto de Investigación 625.

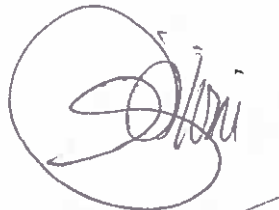
90/07: Avalar el Informe Final del Proyecto de Investigación N° 476

93/07: Avalar la incorporación de la Mag. Mercedes BARROS al Proyecto de Investigación 580.

Art.2°).- Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

RESOLUCION CAFHCS N° 293/07


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB